



Información y orientación sobre las celebraciones del cuatro de julio

Debido al brote de COVID-19 en El Paso y el resto de Texas, las regulaciones estrictas del gobernador Abbott, el juez del condado Samaniego y la Autoridad de Salud, el Dr. Ocaranza están vigentes. Las violaciones de las órdenes y regulaciones son un delito menor de Clase C que se castiga con multas de hasta \$500 y, en algunos casos, hasta \$1,000.

La Ciudad de San Elizario quiere que todos se mantengan lo más seguros posible y el cumplimiento de estas regulaciones y las ordenanzas de la Ciudad ayudará a proteger a nuestra comunidad. Pedimos la paciencia y la cooperación continuas de todos con estas importantes medidas de salud y seguridad.

Requisitos para celebraciones y reuniones familiares

Fuegos artificiales “Cuetes”:

No se permiten fuegos artificiales dentro del Condado de El Paso, incluso dentro de la Ciudad de San Elizario. La Orden del Condado que prohíbe la venta y el uso de todos los fuegos artificiales comienza a las 12:00 p.m. (mediodía), viernes 3 de julio de 2020 y dura hasta las 11:59 p.m., domingo 5 de julio de 2020.

Además, una Ordenanza de la Ciudad prohíbe la venta de fuegos artificiales y el uso de fuegos artificiales en violación de la ley, incluida la prohibición del Condado.

Tirar basura:

La ordenanza municipal prohíbe tirar basura en la ciudad. Esto incluye cualquier artículo que pueda usar en una celebración y tirarlo o dejarlo en el suelo.

En reuniones en casa:

- Limitado a 10 personas, incluidas las que residen en el hogar.
- Si la reunión incluye personas que no residen en esa casa, todas las personas (tanto los residentes como los visitantes) deberán usar algún tipo de cobertura facial, como una máscara casera, bufanda o pañuelo, ya sea dentro o fuera de la residencia.
- Se recomienda encarecidamente a las personas mayores de 65 años que mantengan una distancia adecuada de cualquier persona que haya abandonado su residencia dentro de los 14 días anteriores.
- Además, todas las personas deben mantener seis pies de distancia social de cualquier persona que no sea del mismo hogar y practicar una buena higiene:
 - La buena higiene incluye: lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos con la mayor frecuencia posible o usar desinfectante para manos con al menos 60% de alcohol, cubrirse la tos o los estornudos (en la manga o el codo, no las manos), limpiar regularmente tocar superficies y no estrechar las manos.



Reuniones al aire libre:

Reuniones de espacios públicos:

- Se permiten reuniones al aire libre de 100 o menos personas en la ciudad.
- Una reunión se define como cualquier reunión pública al aire libre planificada o espontánea.
- Las personas no pueden separarse o tratar de crear una separación de otros grupos de personas cercanas para evitar ser considerados como una reunión.
- Si sale de la ciudad, todas las reuniones al aire libre de cualquier tamaño están prohibidas en las áreas no incorporadas del Condado desde ahora hasta las 6:00 a.m., el lunes 6 de julio de 2020.

Reuniones al aire libre en una residencia:

- Si la reunión incluye personas que no residen en esa casa, todas las personas (tanto los residentes como los visitantes) deberán usar algún tipo de cobertura facial, como una máscara casera, bufanda o pañuelo, ya sea dentro o fuera de esa residencia
- Se recomienda encarecidamente a las personas mayores de 65 años que mantengan una distancia adecuada de cualquier persona que haya abandonado su residencia dentro de los 14 días anteriores.
- Si la reunión al aire libre tiene entre 11 y 100 personas, solo los residentes del hogar pueden ingresar al hogar. Ningún visitante a una reunión con más de 10 personas puede ingresar a la casa por ningún motivo, incluido el uso del baño.

Reuniones en empresas:

- La Orden actual del Gobernador, GA-28, limita las operaciones comerciales al 50% de su capacidad con solo unas pocas excepciones, como los salones de belleza, que tienen reglas especiales para las operaciones.
- Los restaurantes para cenar pueden operar al 50% de su capacidad.
- Los bares están cerrados excepto por cualquier comida para llevar permitida.
- Dentro de todos los negocios, todas las personas deben usar algún tipo de cobertura facial, como una máscara casera, bufanda o pañuelo, excepto según lo permitido por la política de salud y seguridad del negocio.